



Antofagasta, 24 de noviembre de 2023

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280
Región Metropolitana
PRESENTE

REF.: Res. Ex. N° 284/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente que dicta Medidas Urgentes y Transitorias (MUT) que indica a Mantos Copper S.A. en el marco de la Operación de la Unidad Fiscalizable “Minera Metálica Mantos Blancos”.

MAT.: Reporte quincenal MUT que indica.

De mi consideración:

Jaime Rivera Machado, cédula de identidad N° 14.134.931-7, en representación de Mantos Copper S.A., según se acredita, me dirijo a Usted en relación a la Resolución Exenta de la referencia, a través de la cual se dictan Medidas Urgentes y Transitorias (MUT) que indica a mi representada, en relación a la unidad fiscalizable “*Minera Metálica Mantos Blancos*”.

De acuerdo al Resuelvo Primero de la Res. Ex. N° 284/2023, se ordenó la adopción de una serie de Medidas Urgentes y Transitorias a mi representada, correspondiendo en algunos casos un reporte periódico quincenal.

En razón de lo anterior, a través de esta carta conductora vengo a entregar los siguientes informes, asociados a las MUT que a continuación se indican:

- **MUT N°1, letra a)**: Reporte quincenal con fotografías fechadas y georreferenciadas, que acreditan la inexistencia de apozamiento de agua u otra sustancia en el coronamiento de la Cubeta N°1;
- **MUT N°1, letra b)**: Informe con seguimiento semanal de condiciones de humedad en el coronamiento de la Cubeta N° 1, mediante tecnología GPR;
- **MUT N°3**: Reporte quincenal con fotografías fechadas y georreferenciadas de volumen de extracción en cercanías de la Cubeta N°1, y destino final;
- **MUT N°5**: Reporte quincenal de los informes de monitoreo, de la red de pozos de Mantos Blancos;
- **MUT N°7, letra b)**: Reporte quincenal del monitoreo de nivel freático y calidad hidroquímica en cercanías de la Cubeta N° 1;

- **MUT N°8**: Tomografía eléctrica;
- **MUT N°9, letra a)**: Reporte quincenal de monitoreo de grietas y cárcavas en el talud del muro de la Cubeta N°1;
- **MUT N°9, letra b)**: Reporte quincenal de los levantamientos topográficos semanales;
- **MUT N° 10, letra c)**: Reporte quincenal de la medición de la geometría general de la vía férrea, en base a las definiciones, criterios, procedimientos, herramientas y tolerancias definidas en la normativa interna de FCAB.
- **MUT N°11, letra a)**: Reporte quincenal de los porcentajes de humedad de los relaves depositados en el Pit fase 8;
- **MUT N°11, letra b)**: Reporte quincenal con niveles freáticos y análisis hidroquímico de los pozos de monitoreo PCO-01, PCO-02 y PCO-03.
- **MUT N°11, letra c)**: En caso de que se detecte nivel freático en dichos pozos, se deben implementar medidas de control.

Todos los documentos asociados a los reportes antes referidos, pueden ser descargados del siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1JSBnQ-DuPByYmJWh4h_KrbQIhSNc0FaN?usp=drive_link

En virtud de lo anterior, solicito a Usted, **se tenga por cumplido con el reporte quincenal de todas las MUT antes referidas.**

Acompaño al presente escrito escritura pública que acredita el poder que represento y copia de mi cédula de identidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Rivera Machado

pp. Mantos Copper S.A.



Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 13 de Noviembre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 4917 - 2023.-

Santiago, 14 de Noviembre de 2023.-



N° Certificado: 123456842440.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456842440.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71manganba&ndoc=123456842440> .-

CUR N°: F4807-123456842440.-

**Maria Angelica Galan
Bauerle**

Digitally signed by Maria Angelica Galan Bauerle
Date: 2023.11.14 11:38:32 -03:00
Reason: Notario Titular - Decimo Septima Notaria
Location: Santiago - Chile
Pag: 1/1

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

=MMT=

E-mail: marisol.moyano@notariagalan.cl



Cert N° 123456842440
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 **REPERTORIO NÚMERO: 4917-2023**

2

3

4

ACTA

5

6

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

7

8

MANTOS COPPER S.A.

9

10

11

12

13

14 **EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE**, a trece de Noviembre del

15 año dos mil veintitrés, ante mí, **MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ**

16 **ÁLVAREZ**, Abogado, Notario Público, Suplente de la Titular, doña

17 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, de la Décimo Séptima Notaría

18 de Santiago, según Decreto número cuatrocientos cincuenta y uno

19 guión dos mil veintitrés de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de

20 Santiago, de fecha dos de Noviembre de dos mil veintitrés, los que

21 quedan agregados al final de mis Registros de Escrituras Públicas del

22 mes de Noviembre de dos mil veintitrés, bajo el Protocolizado número

23 cinco mil ochocientos ochenta guion dos mil veintitrés, con oficio en

24 calle Ahumada número doscientos treinta y seis, piso tres, Santiago,

25 comparece: don **HERNÁN MONTES FIGUEROA**, chileno, casado,

26 abogado, cédula de identidad número ocho millones novecientos

27 sesenta y seis mil doscientos cinco guión dos, domiciliado en esta

28 ciudad, calle Avenida Apoquindo número tres mil seiscientos sesenta y

29 nueve piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, el

30 compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la



Pag: 2/7

O.T.179.865
MMT



Cert Nº 123456842440
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



1 cédula mencionada y expone: Que facultado y bajo su responsabilidad
2 solicita reducir a escritura pública lo siguiente: Acta Sesión
3 Extraordinaria de Directorio MANTOS COPPER S.A., cuyo tenor es el
4 siguiente: En Santiago de Chile, a diez de noviembre de dos mil
5 veintitrés, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Avenida
6 Andrés Bello número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, Piso
7 diecinueve, comuna de Providencia, se reunió el Directorio de **MANTOS**
8 **COPPER S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía"), la cual contó con la
9 asistencia de los directores titulares señores Fernando Diego García
10 Lázaro y Humberto Fernando Olivares, y del director suplente don
11 Hernán Montes Figueroa. La sesión fue presidida accidentalmente por
12 el señor don Fernando Diego García Lázaro y actuó como secretario ad
13 hoc, don Hernán Montes Figueroa, siendo ambos especialmente
14 designados al efecto. I. **FORMALIDADES Y CONSTITUCIÓN DE LA**
15 **MESA.** Atendido que se encuentran presentes el número de directores
16 necesarios para la constitución de quórum exigido por los estatutos
17 sociales, el señor Presidente declaró constituida la presente Sesión de
18 Directorio. II. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El
19 Presidente procede a dar lectura al acta de la Sesión de Directorio
20 anterior, la que se encontraba firmada por todos los señores directores
21 que asistieron a la misma. III. **REVOCACIÓN DE PODERES.** El señor
22 Presidente señala que en atención al alejamiento de la Compañía de los
23 señores Juan Ochoa Matulic y Christian Guy Larrondo Naudon, se hace
24 necesario revocar todos y cada uno de los poderes que les fueran
25 conferidos con anterioridad a esta fecha para actuar en representación
26 de la Sociedad, en especial, pero no limitado a, aquellos poderes
27 otorgados en Sesión de Directorio celebrada con fecha veintiuno de
28 agosto de dos mil veintitrés, la cual fuera reducida a escritura pública
29 con fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés en la Notaría de
30 Santiago de doña María Angélica Galán Bauerle, Repertorio número

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

=MMT=

E-mail: marisol.moyano@notariagalan.cl



Cert. N° 123456842440
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



1 tres mil seiscientos treinta y seis guión dos mil veintitrés, y que se
2 encuentran inscritos a fojas setenta y cinco mil ciento treinta, número
3 treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho en el Registro de
4 Comercio de Santiago correspondiente al año dos mil veintitrés. Luego
5 de un breve debate sobre la materia, por la unanimidad de los
6 directores asistentes se acordó revocar todos y cada uno de los
7 poderes conferidos con anterioridad a esta fecha para representar a la
8 Sociedad a los señores Juan Ochoa Matulic y Christian Guy Larrondo
9 Naudon, y en particular aquellos antes referidos por el señor
10 Presidente. Asimismo, el Directorio acordó que la revocación indicada,
11 producirá sus efectos sólo una vez que los poderes que se confieren en
12 la sección IV siguiente, estén inscritos en el Registro de Comercio de
13 Santiago y anotados al margen de la inscripción de la Sociedad que rola
14 a fojas siete mil novecientos treinta y dos, número seis mil trescientos
15 veintidós correspondiente al año dos mil. **IV. DESIGNACIÓN Y**
16 **OTORGAMIENTO DE PODERES A JAIME DANIEL ANTONIO RIVERA**
17 **MACHADO.** A continuación, y considerando la revocación de los
18 poderes antes acordada, el señor Presidente indicó que para una
19 adecuada administración de la Sociedad, era necesario que la Sociedad
20 designara a un nuevo Gerente General de la operación “Mantos
21 Blancos”, en reemplazo de don Juan Ochoa Matulic, quien deberá
22 además ser investido de las facultades de representación necesarias
23 para el ejercicio del cargo. En atención a lo señalado por el Presidente
24 y tras un breve debate sobre la materia, el Directorio acordó por
25 unanimidad designar a don **Jaime Daniel Antonio Rivera Machado**
26 como Apoderado Clase A, otorgándole todos los poderes que dicha
27 clase conlleva, a efectos de que represente a la Sociedad en los
28 mismos términos y sujeto a las mismas limitaciones que fueran
29 convenidos para los Apoderados Clase A en la Sesión de Directorio
30 celebrada con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, la cual

Pag: 4/7



Cert Nº 123456842440
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



1 fuera reducida a escritura pública con fecha veintitrés de agosto de dos
2 mil veintitrés en la Notaría de Santiago de doña María Angélica Galán
3 Bauerle, Repertorio número tres mil seiscientos treinta y seis guión dos
4 mil veintitrés, y que se encuentran inscritos a fojas setenta y cinco mil
5 ciento treinta, número treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho en
6 el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año dos mil
7 veintitrés. Lo poderes generales de administración individualizados en
8 la Sección XI de la sesión de directorio previamente señalada, se dan
9 por expresamente reproducidos en este acto, uno a uno, para todos los
10 efectos a que haya lugar. **V. SUBSISTENCIA DE PODERES** A
11 continuación, y considerando la revocación de poderes acordada en la
12 Sección III anterior, y la designación y otorgamiento de poderes
13 acordada en la Sección IV precedente, el señor Presidente indicó que
14 era recomendable dejar expresa constancia que, salvo por la
15 revocación de poderes, la designación de apoderado y los poderes
16 conferidos precedentemente no revocan ni modifican otros poderes
17 otorgados con anterioridad a esta fecha para actuar en representación
18 de la Sociedad, los cuales permanecerán plenamente vigentes. **VI.**
19 **FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA.** El Directorio
20 facultó al abogado don Hernán Montes Figueroa o a uno cualquiera de
21 los señores Directores asistentes, a fin de que actuando individual e
22 indistintamente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura
23 pública el todo o parte de la presente acta, en uno o más actos, como
24 asimismo para requerir las inscripciones, subinscripciones y
25 anotaciones que fuesen pertinentes en los registros respectivos. No
26 habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diez horas.
27 Hay firma de Fernando Diego García Lázaro. Director Presidente
28 Humberto Fernandois Olivares. Director. Hernán Montes Figueroa.
29 Director Secretario. En comprobante y previa lectura ratifica y firma el
30 compareciente la presente escritura pública. Se da Copia. Se deja

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada Nº 236, Piso 3 Santiago – Chile


=MMT=

E-mail: marisol.moyano@notariagalan.cl



Cert Nº 123456842440
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



1 constancia que la presente escritura, se encuentra anotada en el libro
2 de repertorio de Instrumentos Públicos de esta Notaria- Doy Fe. 

3
4
5
6
7 

8 HERNAN MONTES FIGUEROA.

9 C.I. 8966-205-2.



10
11
12
13
14
15
16
17 

18 Certifico que con esta fecha se anotó al
19 margen del Rep.3636-2023, de fecha 23 de
20 Agosto de 2023, la revocación de poderes parciales
del centro. Santiago, 13 de Noviembre de
2023.



Pag: 6/7

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Cert Nº 123456842440
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>



INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. -3º C.O.T.

Firma y Sello

